

Buenos Aires, *M* de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la contratación directa de los trabajos de ayuda de gremios para la instalación de los ascensores nros. 7, 9 y 10 del edificio sito en Avda. Comodoro Py 2002 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución nº 298 de fecha 22 de marzo ppdo. (fs. 943), se autorizó a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984- para que, con intervención del área Asesoramiento Jurídico de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, proceda a formular y suscribir "ad referendum" de este Tribunal el contrato de obra pública pertinente con la firma "Ingeniero Ureta S.A.C.I.F.I.", por el monto total de Pesos Ciento cuarenta y un mil setenta y cinco (141.075), de acuerdo con su propuesta obrante a fs. 605/606;

Que a tenor de las salvedades que resultan del último considerando de la citada resolución, la firma mencionada ha cumplido con la presentación de los análisis de precios requeridos y con la subsanación de los errores detectados en el presupuesto detallado de su oferta, los que cuentan con la conformidad de la dependencia técnica citada.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1018, 1027/1028 y 1031/1033,

SE RESUELVE.

1º) Aprobar el contrato de obra pública, obrante en tres ejemplares a fs. 1019/1026 de las presentes actuaciones, suscripto por el Subdirector de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marello, y el Ingeniero Eduardo Gustavo Ureta, en su carácter de vicepresidente de la firma adjudicataria.

////////////////////////////////////

2º) Afectar la suma de Pesos Ciento cuarenta y un mil setenta y cinco (\$ 141.075), que resulta del compromiso contraído a la Cuenta "Const. bienes de dominio público" (05-19-00-03-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) -fs. 920- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 (conf. art. 2º Res. 298/95 -fs. 943-).

3º) Regístrese. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración y remítanse las actuaciones a la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984- a sus efectos y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Ingeniero Ureta S.A.C.I.F.I.". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



SERGIO S. NAZARENO